

EQUICAM Cia. Ltda.

Equipo Caminero

Ambato, 08 de noviembre de 2012

Señora Doctora
ALEXANDRA ESPÍN R.
Intendenta de Compañías de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el día 24 de septiembre de 2012, la compañía de mi representación EQUIPO CAMINERO EQUICAM Cia. Ltda., RUC N°1891731112001 ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	N° PARTICIPACIONES	V. TOTAL
VIRGINIA MARSOL CHICO PATIÑO C.C.: 180226875-3 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	JORGE WASHINGTON CHICO NUÑEZ C.C.: 1800421784 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	USD 1,00	80	USD 80,00

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios

Sin más por el momento anticipo mis agradecimientos por la favorable atención prestada.

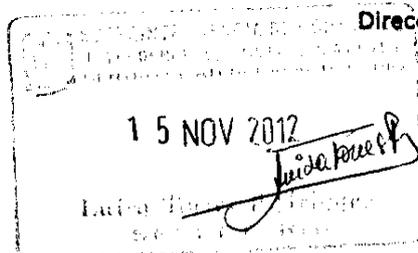
Atentamente,



DR. JORGE W. CHICO N.
Gerente
Equipo Caminero EQUICAM Cia. Ltda.

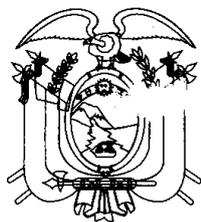


Registrado por AS/MLR por R



Dirección: Av. Indoamérica Km. 3 ½ Salida a Quito
Telefax: 032856231
Ambato - Ecuador

14 NOV. 2012



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

T E R C E R A
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: VIRGINIA MARISOL CHICO PATIÑO

A FAVOR DE: DR JORGE WASHINGTON CHICO NUÑEZ

CUANTÍA \$. 80.00

Ambato, a 31 de OCTUBRE de 2012

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA VIRGINIA MARISOL CHICO
PATIÑO

A FAVOR DEL DOCTOR JORGE
WASHINGTON CHICO NUÑEZ

\$ 80.00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes
veinte y cuatro de
septiembre del año dos mil
doce. Ante mi Doctora

María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Comparecen por una parte la señora VIRGINIA MARISOL CHICO PATIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero dos dos seis ocho siete cinco guión tres, de estado civil casada con el señor John Javier Tarquino Lucero Gómez, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal entre ellos formada, a quien en adelante se le denominará como LOS CEDENTES; y, por otra, el señor Doctor JORGE WASHINGTON CHICO NÚÑEZ, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero cero cuatro dos uno siete ocho guión cuatro, a quien se le denominará como EL CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales



Dra. María F. Villacreses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421841 - AMBATO

Instrumento nuevo por el documento privado y pte

-39.827-

las mismas que representan un porcentaje de participación correspondiente al ocho por ciento (8%), a favor del Doctor Jorge Washington Chico Núñez. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones que posee la señora Virginia Marisol Chico Patiño en el capital social de la compañía EQUIPO CAMINERO EQUICAM Cía. Ltda., esto es ochenta participaciones, las mismas que representan un porcentaje de participación correspondiente al ocho por ciento (8%), a favor del Doctor Jorge Washington Chico Núñez. El cedente declara que la transferencia de participaciones sociales comprenden todos los derechos y obligaciones de el cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos, obligaciones y créditos que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario en mención, respecto a las participaciones sociales que le son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta las correspondientes transferencias de participaciones sociales efectuadas a favor suyo, en los términos que constan detallados en el presente instrumento público. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** En razón de las referidas transferencias sociales, el capital social de la compañía EQUIPO CAMINERO EQUICAM Cía. Ltda., se encuentra dividido en participaciones sociales acumulativas e indivisibles y con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, quedando conformado de la siguiente manera:



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421841 - AMBATO

Enventay nueve mil ochocientos veinte y ocho

-34.828-

leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria (e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]
180042078-4



[Handwritten signature]
180226875-3



7) La Notaria (e) Dra Maria Villacreses.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA STIILADA Y FIRMADA EN AMBATO EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

[Handwritten signature of Dra. Maria F. Villacrés]

Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421841 - AMBATO



Enviada y su valor por el presente veinte y nueve

-39.829-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPO CAMINERO EQUICAM Cia. Ltda.
CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2012**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy viernes, seis de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, en las instalaciones de la Compañía Equipo Caminero Equicam Cia. Ltda., ubicada en la Avenida Indoamérica Km. 3 ½, S/N Salida a Quito de esta ciudad de Ambato, se reúnen los socios de la compañía antes mencionada: Dr. Jorge W. Chico N., Sra. Soledad del Consuelo Chico P., Sra. Anita del Rocío Chico P., Sra. Virginia Marisol Chico P., Srta. Jazmina Inés Chico P., Sra. Alexandra Yadira Chico P., Srta. María Isabel Chico P. Como invitado a la junta de socios acude la Sra. Martha Inés Patiño a petición de los socios de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta la Srta. Isabel Chico P. y como Secretario el Doctor Jorge W. Chico N.

Estando presente el 100% del capital social suscrito y pagado, los socios, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del Informe de Gestión;
- 2.- Presentación de los Estados Financieros de la Compañía;
- 3.- Elección de Presidente;
- 4.- Elección de Gerente;
- 5.- Cesión de la totalidad de las participaciones que posee la Sra. Virginia Chico en el capital social de la compañía, a favor del Dr. Jorge Washington Chico Núñez.

El orden del día planteado es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS

El Presidente de la Junta solicita al Gerente de la Compañía se de lectura al Informe de Gestión. El Dr. Jorge W. Chico N. da lectura al informe del año 2011 y propone a la junta de socios su análisis.

El Dr. Jorge W. Chico N. eleva a moción el informe de Gestión elaborado por él.

Se somete a votación de la junta el presente informe de gestión. La junta por unanimidad resuelve aprobar el informe de gestión del año 2011 presentado por el Dr. Jorge W. Chico N.

SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

El Dr. Jorge W. Chico Núñez propone a la junta de socios el análisis de los Estados Financieros con corte al 30 de abril de 2012.

Se analizan las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar y se determina que las gestiones realizadas para disminuirlas son las adecuadas.

El Dr. Jorge W. Chico N. eleva a moción de la junta la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía Equipo Caminero Equicam Cia. Ltda. con corte al 30 de abril de 2012.

Se somete a votación de la junta la moción planteada. Escuchados a todos los socios y recogido los votos la junta de socios, por unanimidad, resuelven aprobar los Estados Financieros de la compañía.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

La Srta. Jazmina Chico propone a la junta de socios a la Sra. Martha Inés Patiño para que ejerza la Presidencia de la Compañía Equipo Caminero Equicam Cia. Ltda.

Dirección: Av. Indoamérica Km. 3 ½ Salida a Quito
Telefax: 032856231
Ambato - Ecuador

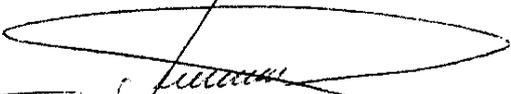


Enviado y unido mil pesos treinta

- 39.830



El presidente de la Junta declara clausurada la sesión a las 12:35 horas del día 06 de julio de 2012, para constancia firman los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.


DR. JORGE W. CHICO N.
SECRETARIO DE LA JUNTA

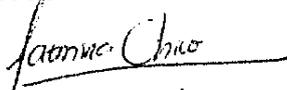

SRA. SOLEDAD DEL CONSUELO CHICO P.
SOCIO


SRA. VIRGINIA MARISOL CHICO P.
SOCIO


SRTA. ALEXANDRA YADIRA CHICO P.
SOCIO


SRTA. MARÍA ISABEL CHICO P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SRA. ANITA DEL ROCÍO CHICO P.
SOCIO


SRTA. JAZMINA INÉS CHICO P.
SOCIO



Dirección: Av. Indoamérica Km. 3 ½ Salida a Quito
Telefax: 032856231
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180042178-4

CHICO NUNEZ JORGE WASHINGTON
TUNGURAMBA/AMBATO/LA MATRIZ

04 DE FEBRERO DE 1945

FECHA DE NACIMIENTO: 04/02/1945
M. M.

TUNGURAMBA
LA MATRIZ

1945

Jorge Washington Chico Nunez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A13431222

CASADO MARTHA INES PATIÑO

SUPERIOR ABOGADO

VIRGILIO CHICO
ZOLA VIRGINIA NUNEZ

AMBATO 21/12/2010

13/12/2022

REN 3464682

Marta Ines Patiño

PULGAR DERECHO

-39.831-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

392-0002 NUMERO
1800421784 CÉDULA

CHICO NUNEZ JORGE WASHINGTON

TUNGURAMBA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

Jorge Washington Chico Nunez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Encuentra y muestra pulg
de los dedos de la mano
derecha y izquierda*

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180226875-3

CHICO PATIÑO VIRGINIA MARISOL
TUNGURAMBA/AMBATO/LA MATRIZ

27 JULIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 27/07/1970
F. F.

TUNGURAMBA/AMBATO
LA MATRIZ 1970

Virginia Marisol Patiño Chico
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO JOHN JAVIER T LUCERO

SUPERIOR ABOGADO

JORGE WASHINGTON CHICO
MARTHA INES PATIÑO

AMBATO 13/10/2010

13/10/2022

REN 3240845

Marta Ines Patiño

PULGAR DERECHO

Virginia Patiño

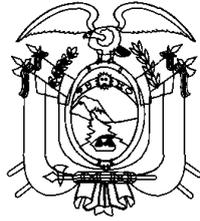
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0003 NUMERO
1802268753 CÉDULA

CHICO PATIÑO VIRGINIA MARISOL

TUNGURAMBA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
ATOGCHA PICOA PARROQUIA

Virginia Patiño
PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

COPIAS CERTIFICADAS

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE:

OTORGADO POR: JOHN JAVIER TARQUINO LUCERO GOMEZ

A FAVOR DE: DR. JORGE WASHINGTON CHICO NUÑEZ

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 25 de MARZO de 2013

2013-18-01-07-P

RATIFICATORIA DE CESION DE
PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR JOHN
JAVIER TARQUINO LUCERO GÓMEZ
A FAVOR DEL DOCTOR JORGE
WASHINGTON CHICO NÚÑEZ

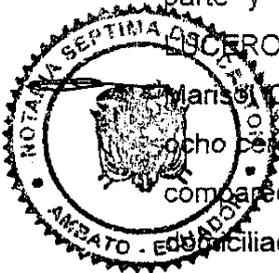
POR: INDETERMINADA

=====

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de
la Provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes diecinueve de marzo del
año dos mil trece, ante mí, Doctora
María Florinda Villacreses, Notaria
Séptima Encargada del cantón
Ambato, conforme consta de la
acción de personal número

215- CJ-DPT BIS, de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce,
enviada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de
Tungurahua. Comparece a la celebración del presente acto jurídico, por
una parte y en calidad de Cesionario, el Doctor JORGE WASHINGTON
CHICO NÚÑEZ, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho
cero cero cuatro dos uno siete ocho guión cuatro (1800421784); y por otra
parte y en calidad de Cedente, el señor JOHN JAVIER TARQUINO
LUCERO GÓMEZ, en calidad de cónyuge de la Cedente señora Virginia
Marisol Chico Patiño, portador de la cédula de ciudadanía número: uno
ocho cero uno ocho cero cinco cero ocho guión cuatro (1801805084). Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, capaces
según la ley para obligarse y contratar, y dicen: Que tienen a bien elevar a
escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada
literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de
escrituras a su cargo, dígnese incorporar la siguiente escritura ratificatoria
que diga: COMPARECIENTES: Comparece por una parte el Doctor Jorge
Washington Chico Núñez con cédula de ciudadanía uno ocho cero cero
cuatro dos uno siete ocho cuatro (1800421784), en calidad de
CESIONARIO; y por otra parte el señor John Javier Tarquino Lucero
Gómez con cédula de ciudadanía uno ocho cero uno ocho cero cinco cero

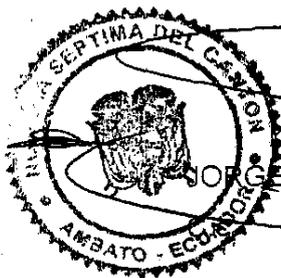


1

Dra. María F. Villacreses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

ocho cuatro (1801805084) en calidad de cónyuge de la CEDENTE señora Virginia Marisol Chico Patiño con cédula de ciudadanía uno ocho cero dos dos seis ocho siete cinco tres (1802268753), todos mayores de edad, legalmente capaces para celebrar este acto. ANTECEDENTES: Los cónyuges señor John Javier Tarquino Lucero Gómez y la señora Virginia Marisol Chico Patiño son titulares o propietarios de ochenta (80) participaciones en la compañía Equipo Caminero Equicam Cía. Ltda. Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante la Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, Doctora María F. Villacreses, con fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil doce, la señora Virginia Marisol Chico Patiño realizó la transferencia de la totalidad de las participaciones que poseía en la Compañía Equipo Caminero Equicam Cía. Ltda., es decir ochenta (80) participaciones, a favor del Doctor Jorge Washington Chico Núñez, documento que fue marginado el diez de octubre del año dos mil doce en la escritura de constitución de la Compañía antes indicada y marginado en el Registro Mercantil del Cantón Ambato con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil doce. En virtud de que las ochenta (80) participaciones pertenecían a los cónyuges señor John Javier Tarquino Lucero Gómez y señora Virginia Marisol Chico Patiño y por ende fue de la sociedad conyugal por ellos formada; y ya que en la escritura mencionada anteriormente no compareció el señor John Javier Tarquino Lucero Gómez, que está de acuerdo con la indicada cesión, es su voluntad ratificar la misma. RATIFICATORIA: El señor John Javier Tarquino Lucero Gómez ratifica la cesión realizada por su cónyuge señora Virginia Marisol Chico Patiño de la totalidad de participaciones en la compañía Equipo Caminero Equicam Cía. Ltda., es decir ochenta (80) participaciones, a favor del Doctor Jorge Washington Chico Núñez. Del contenido del presente instrumento la Señora Notaria tomará nota de esta ratificación al margen de la escritura pública de cesión de participaciones y el Registrador Mercantil al margen de la inscripción en el registro correspondiente. El Doctor Jorge Washington Chico Núñez en calidad de

CESIONARIO acepta la presente ratificación realizada por el señor ~~John~~ Javier Tarquino Lucero Gómez para los fines legales consiguientes, la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el Doctor JORGE W. CHICO N. Matrícula número 18-1979-3 del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria (e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe.



Jorge Washington Chico Nuñez
 JORGE WASHINGTON CHICO NUÑEZ
 18042178-4

John Javier Tarquino Lucero Gomez
 JOHN JAVIER TARQUINO LUCERO GOMEZ
 C.c. 180100108-4

F) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRESES.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE

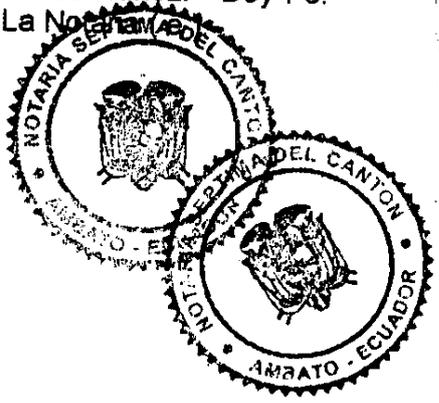
Maria Villacrés



Dra. María F. Villacrés
 NOTARIA SÉPTIMA (E)
 MONTALVO 05-11 Y SUCRE
 TELF: 2421641 - AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA, de fecha cuatro de marzo del año dos mil nueve; y, Escritura Matriz de Cesión de Participaciones de fecha veinte y cuatro de septiembre del año dos mil doce, celebradas en la Notaría Séptima a mi cargo, la ratificación de Cesión de Participaciones que antecede, otorgada por el señor John Javier Tarquino Lucero Gómez a favor del Doctor Jorge Washington Chico Núñez.- Doy Fe.- Ambato a diecinueve de marzo del año dos mil trece. La Notaría Séptima

Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

25 MAR 2013

AMBATO

LA NOTARIA (E)

Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 2312

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800421784	CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801805084	LUCERO GOMEZ JOHN JAVIER TARQUINO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA VILLACRESES
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA EQUIPO CAMINERO EQUICAM CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

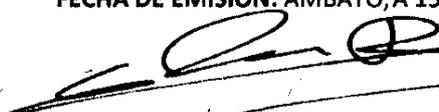
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013


FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO